

**MANUAL PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES**  
**HABEAS DATA**

**FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL**

## Tabla de contenido

<b>1. <u>INTRODUCCIÓN</u></b> .....	<b>4</b>
<b>2. <u>ALCANCE</u></b> .....	<b>5</b>
<b>3. <u>DEFINICIONES</u></b> .....	<b>5</b>
<b>4. <u>CONDICIONES GENERALES</u></b> .....	<b>6</b>
<b>4.1. <u>PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</u></b> .....	<b>6</b>
<b>5. <u>CONDICIONES ESPECIFICAS</u></b> .....	<b>7</b>
<b>5.1 <u>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</u></b> .....	<b>7</b>
<b>5.2 <u>TRATAMIENTO DE DATOS PÚBLICOS</u></b> .....	<b>8</b>
<b>5.3 <u>TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES</u></b> .....	<b>8</b>
<b>5.4 <u>TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD</u></b> .....	<b>9</b>
<b>5.5 <u>TRATAMIENTO Y USO DE IMAGEN</u></b> .....	<b>9</b>
<b>5.6. <u>CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS</u></b> .....	<b>9</b>
<b>5.7. <u>AUTORIZACIÓN – DEBER DE INFORMACIÓN – DERECHOS DE LOS TITULARES</u></b> .....	<b>11</b>
<b>6. <u>PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</u></b> .....	<b>12</b>
<b>6.1 <u>DEBERES DE FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES</u></b> .....	<b>12</b>
<b>6.2 <u>AVISO DE PRIVACIDAD</u></b> .....	<b>13</b>
<b>6.3. <u>DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD</u></b> .....	<b>13</b>
<b>6.4. <u>PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN</u></b> .....	<b>14</b>
<b>1. <u>REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD</u></b> .....	<b>14</b>

<b>ii. AUDITORÍA</b> .....	<b>14</b>
----------------------------	-----------

<b><u>7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, RECLAMAR (ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR) Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN</u></b> .....	<b>14</b>
--	-----------

<b>7.1. GENERALIDADES</b> .....	<b>14</b>
---------------------------------	-----------

<b>7.2. PROCEDIMIENTOS</b> .....	<b>15</b>
----------------------------------	-----------

<b><u>7.2.1. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES</u></b> .....	<b>15</b>
---	-----------

<b><u>7.2.2. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAR, CONOCER, CORREGIR, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR LOS DATOS.</u></b> .....	<b>16</b>
--	-----------

<b><u>7.2.3. RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y/O REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DADA AL TEATRO., PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES</u></b>	
--	--

16

<b><u>8. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL</u></b> .....	<b>17</b>
---	-----------

<b>8.1. <u>LOS RESPONSABLES</u></b> .....	<b>17</b>
---	-----------

<b><u>8.1.1. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</u></b> .....	<b>18</b>
--	-----------

<b><u>8.1.2. DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</u></b> .....	<b>18</b>
--	-----------

<b>8.2. <u>LOS ENCARGADOS</u></b> .....	<b>18</b>
---	-----------

<b><u>8.2.1. LOS ENCARGADOS INTERNOS</u></b> .....	<b>19</b>
--	-----------

<b><u>8.2.2. LOS ENCARGADOS EXTERNOS</u></b> .....	<b>19</b>
--	-----------

<b><u>9. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS</u></b> .....	<b>19</b>
---	-----------

<b><u>10. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</u></b> .....	<b>19</b>
---	-----------

<b><u>11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y VIGENCIA</u></b> .....	<b>20</b>
--	-----------

<b>11.1. MARCO LEGAL</b> .....	<b>20</b>
--------------------------------	-----------

<b>11.2. VIGENCIA</b> .....	<b>20</b>
-----------------------------	-----------

## **1. INTRODUCCIÓN**

LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL es una Entidad sin ánimo de lucro y de carácter privado, cuyo objeto principal radica en la producción, puesta en escena y presentación al público de obras de las artes escénicas

La FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL en cumplimiento a los mandatos dispuestos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, ha decidido adoptar el presente manual, el cual establece la estructura interna, obligaciones de los intervinientes en el tratamiento de datos personales y los procedimientos aplicables a este tratamiento de datos personales que, en el desarrollo de las actividades misionales propias de la Entidad realice.

LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, como responsable del tratamiento de datos personales que realiza en ejercicio de sus actividades dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y en el Decreto 1074 de 2015, adopta y hace público a todos los interesados el presente manual que contempla los diferentes elementos sustanciales y procedimentales exigidos por la legislación vigente en materia Protección de Datos Personales.

## 2. ALCANCE

Las políticas y procedimientos consagrados en este manual serán aplicables a todas las actividades, operaciones, actuaciones y actos realizados por FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, sus empleados, contratistas, colaboradores, y en general, a toda persona que en nombre de la Entidad realice tratamiento de datos personales.

Las condiciones establecidas en este documento serán aplicables a cualquier manifestación de tratamiento de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual por La FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL.

La FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL será la responsable del tratamiento de los datos Personales; sin embargo, podrá delegar en un tercero tal tratamiento exigiendo a este, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección y estricta confidencialidad de los datos personales objeto de tratamiento.

## 3. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones, pretenden permitir una correcta y apropiada interpretación de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, por lo que se consideran indispensables para contribuir a determinar las responsabilidades y funciones de quienes realizan tratamiento de datos personales

**AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por La Fundación Teatro Nacional en su calidad de responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.

**DATO PÚBLICO:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**DATO PERSONAL PÚBLICO:** Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

**DATO PERSONAL PRIVADO:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

**DATO SEMIPRIVADO:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

**DATOS SENSIBLES:** Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Es la persona que al interior de FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales, y el cumplimiento de las normas relativas a esta materia.

## **4. CONDICIONES GENERALES**

### **4.1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Para dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales, como a las obligaciones impartidas por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, se debe tener en cuenta los siguientes principios que constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **LEGALIDAD:** No habrá tratamiento de información personal de Clientes, Beneficiarios de proyectos, Empleados, Contratistas, Proveedores y en general de ningún titular, sin observar las reglas establecidas en la normatividad vigente.
- **FINALIDAD:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima y ésta siempre debe ser informada al Titular.
- **LIBERTAD:** FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, garantiza el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares que suministren datos de carácter personal.
- **VERACIDAD Y CALIDAD:** Información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **TRANSPARENCIA:** FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, garantiza a los titulares de datos personales, el derecho de acceso y conocimiento de la información de carácter personal que estén siendo tratada con forme a lo establecido por el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- **ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** La información personal únicamente podrá ser accedida por las personas autorizadas, así mismo su circulación se limitará al ejercicio de las finalidades autorizadas por el usuario.
- **SEGURIDAD:** Medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **CONFIDENCIALIDAD:** Se garantiza la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza del mismo. Por lo tanto, se guardará reserva de la información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

## 5. CONDICIONES ESPECIFICAS

### 5.1 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL solicitará previamente la autorización expresa para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba.

Esta autorización podrá ser parte o estar integrada en un documento más amplio; por ejemplo, la cláusula de un contrato, un párrafo o cláusula contenida en otro documento específico (formato, formulario, listado de asistencia, entre otros etc.).

Para los datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos (autorización para el tratamiento de datos personales) se informará al mediante el mismo documento específico o adjunto. LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, informará al titular:

1. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y su finalidad específica.
2. Los derechos que le asisten como titular.
3. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes
4. La identificación y datos de contacto de LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, en calidad de responsable del Tratamiento.
5. Los canales (página web, correo electrónico, dirección física, etc.) de comunicación

en por los cuales podrá formular consultas, peticiones y/o reclamos relacionados con esta materia.

## **5.2 TRATAMIENTO DE DATOS PÚBLICOS**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, tratará sin que sea necesaria autorización previa del Titular, los datos personales de naturaleza pública y los contenidos en los registros públicos; estos últimos por tratarse de una función pública reglamentada y reconocida por la Ley. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del deber de adoptar medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia

## **5.3 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL solo tratará datos personales sensibles para las situaciones estrictamente necesarias, solicitando siempre consentimiento previo y expreso a los titulares e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento. FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por Ley no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este dissociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL cumple con las siguientes obligaciones:

1. Informar al titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar sutratamiento.
2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de tratamiento son de carácter sensible y cuál será la finalidad que se les dará a estos tras obtener del él (el titular) un consentimiento expreso para ello.
3. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales



sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

#### **5.4 TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL prohíbe el Tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes menores de edad, salvo se cumpla con estas tres condiciones:

- Sean datos personales de naturaleza pública.
- Su tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- Su tratamiento asegure el respeto de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones, los representantes legales del niño, niña y adolescente titular del dato objeto de tratamiento, podrá otorgar autorización expresa para el Tratamiento, garantizando a su vez, el previo ejercicio del menor de edad de su derecho a ser escuchado en todo asunto que el afecte.

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, sus funcionarios y personal vinculado mediante cualquier forma de relación jurídica o contractual, velarán por el uso adecuado de los los datos en mención. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.

#### **5.5 TRATAMIENTO Y USO DE IMAGEN**

En virtud de la legislación vigente, y en procura de salvaguardar la protección de la imagen personal de los titulares, FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL para hacer uso de una imagen deberá solicitar y obtener autorización del titular y dejar constancia de en qué ocasiones se dará tratamiento a la imagen a usar.

#### **5.6. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

- 5.6.1. **Bases de datos de Nómina:** Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan con FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos se incorporan tanto información privada, como pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.
- 5.6.2. **Bases de datos de Contratistas y Proveedores:** Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por la Entidad, para las adquisiciones de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere autorización previa y expresa del titular
- 5.6.3. **Bases de datos de Clientes:** Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen exclusivamente datos de naturaleza pública contenidos en los registros públicos gestionados por la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL; los cuales tienen como fin, el servicio de información y la promoción u oferta comercial de la Entidad.
- 5.6.4. **Bases de datos de Sitio Web** Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen exclusivamente datos de naturaleza pública contenidos en los registros públicos gestionados por la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL; los cuales tienen como fin, el servicio de Marketing y la promoción u oferta comercial de la Fundación.
- 5.6.5. **Bases de Datos Pedagógico** Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen exclusivamente datos de naturaleza pública contenidos en los registros públicos gestionados por la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL; los cuales tienen como fin, el servicio de información y la promoción u oferta del programa denominado proyecto pedagógico que imparte esta Fundación.
- 5.6.6. **Bases de Datos Formación** Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen exclusivamente datos de naturaleza

pública contenidos en los registros públicos gestionados por la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL; los cuales tienen como fin, el servicio de información y la promoción y oferta académica de la Fundación

## **5.7. AUTORIZACIÓN – DEBER DE INFORMACIÓN – DERECHOS DE LOS TITULARES**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL requerirá la autorización previa e informada del Titular de los datos. Esta autorización debe ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, ya sea un medio físico o electrónico. No se requiere la autorización del Titular para el Tratamiento cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública, administrativa o judicial en ejercicio de sus funciones.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- El Tratamiento de datos se realice para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

Al momento de solicitar la autorización del Titular, La Fundación Teatro Nacional, le informará de manera clara y expresa:

- a) El Tratamiento de los datos y su finalidad.
- b) Si se trata de datos sensibles el derecho a decidir si se suministra o no la información solicitada.
- c) Los derechos que le asisten como Titular.
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

La Fundación Teatro Nacional conservará copia y prueba del cumplimiento del deber de información, así como del cumplimiento del deber de solicitar la autorización del Titular.

Al cumplir el deber de información, La Fundación Teatro Nacional, informará de modo expreso a los Titulares que sus derechos son:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL en su condición de responsable del Tratamiento de datos personales.

- Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.
- Recibir información por parte de la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes. Este Derecho de revocatoria de la autorización no es absoluto siempre y cuando exista una obligación legal o contractual que limite este Derecho.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **6. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En las siguientes secciones se señalan los procedimientos implementados para garantizar los derechos de los titulares y facilitar la mejora continua de los mismos, en concordancia del principio de responsabilidad demostrada a que se refiere la legislación vigente.

### **6.1 DEBERES DE FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL es consciente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL hará uso de dichos datos, solamente en cumplimiento de las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y autorizada previamente por el titular, o por la Ley en cumplimiento de sus funciones, en todo momento respeta la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstas en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, y normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento

- sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
  - g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
  - h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
  - i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
  - j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
  - k. Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
  - l. Informar al encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
  - m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;
  - n. Informar a la autoridad de protección de datos (Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección de Datos -) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
  - o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **6.2 AVISO DE PRIVACIDAD**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL comunicará a las partes interesadas mediante aviso de privacidad el cumplimiento de la ley de protección de datos personales. Este aviso de privacidad recopila y sintetiza el tratamiento que se le debe dar a los datos personales al igual que informa derechos a que tiene quien entregue información a la Entidad.

## **6.3. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de estos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL.

El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo

previsto en el Reglamento interno de trabajo y la legislación vigente. FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL establece cláusulas de confidencialidad con estas personas a fin de garantizar el deber del secreto y confidencialidad.

#### **6.4. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN**

##### *i. REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD*

El presente manual deberá mantenerse en todo momento actualizado y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información, en el contenido de la información incluida en los procesos o como consecuencia de los controles periódicos realizados. En todo caso se entenderá como cambio relevante cuando pueda repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas. Así mismo, deberá adecuarse, en todo momento, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal.

##### *ii. AUDITORÍA*

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL realizará una auditoría interna o externa que permita verificar el cumplimiento del presente manual y los deberes establecidos por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Esta se realizará cuando el Oficial de protección de datos personales designado estime pertinente o si una autoridad administrativa lo sugiere o exige.

Con carácter extraordinario deberá realizarse cuando se lleven a cabo modificaciones sustanciales en el sistema de información que puedan repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas, con el objeto de verificar la adaptación, adecuación y eficacia de estas.

El informe analizará la adecuación de las medidas y controles a la Ley y su desarrollo reglamentario, identificará las deficiencias y propondrá las medidas correctoras o complementarias necesarias.

Los informes de auditoría han de ser analizados por el responsable de seguridad competente, que elevará las conclusiones al responsable de la base de datos para que adopte las medidas correctoras en caso de encontrar hallazgos u oportunidades de mejora.

### **7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, RECLAMAR (ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR) Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN**

#### **7.1. GENERALIDADES**

Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos

de carácter personal se debe realizar a través de los siguientes canales: correo electrónico [pqr@teatronacional.co](mailto:pqr@teatronacional.co) o mediante comunicado escrito que se debe radicar en la Calle 71 # 10 -11; el solicitante deberá anexar fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.

Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales son personales y podrán ser ejercidos únicamente por el Titular. No obstante, el Titular podrá actuar a través de representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.

No se exigirá ningún valor o tasa alguna por el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización cuando se trate de datos personales de personas naturales que no hagan parte de los registros públicos. (Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013)

Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, podrá poner en conocimiento ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Industria y Comercio) la negación o inconformidad frente al derecho ejercido.

## **7.2. PROCEDIMIENTOS**

### **7.2.1. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

En todos los procedimientos el titular o sus representantes deberán indicar por lo menos la siguiente información:

- El nombre y dirección de domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.

### **7.2.2. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAR, CONOCER, CORREGIR, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR LOS DATOS.**

En cumplimiento de los preceptos legales del régimen general de protección de datos personales, procederá a permitir al titular o representante de los datos personales conocerlos, corregirlos, actualizarlos, rectificarlos o suprimirlos, presentando previa solicitud a FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, en los términos señalados en el PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.

Para los fines anteriores, FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL proporciona los medios idóneos para la consulta, por parte de los titulares de los datos personales, sobre el tratamiento de sus datos, mediante medios electrónicos, físicos, formularios de consulta, atención al cliente, FAQs, o cualquiera otro que permita el cumplimiento este propósito, el cual será informado dentro de los formularios de recolección de datos personales. Los términos para resolver las consultas y reclamos son los señalados por la ley 1581 de 2012 artículos 14 y 15 respetivamente.

- Si la consulta y/o petición realizada por el Titular del dato resulta incompleta, FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta y/o petición para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.
- Las peticiones y/o consultas serán atendida por FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En todo caso FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, no podrá conceder la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

### **7.2.3. RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y/O REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DADA AL TEATRO PARA TRATAR LOS DATOS PERSONALES**

El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, elevando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del mismo en los términos del PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS TITULARES DE



LOS DATOS PERSONALES. El trámite y los términos para resolver dicha solicitud será el consagrado en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013.

- Si la solicitud se presenta incompleta, FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su solicitud.
- En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado al área encargada de la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL que corresponda, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibida la solicitud, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que ésta sea decidida.

El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **8. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL**

### **8.1. LOS RESPONSABLES**

La responsabilidad del tratamiento de datos personales de FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL estará a cargo del Oficial de Protección de Datos personales, quien es la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargadas del tratamiento; dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

### **8.1.1. Oficial de Protección de Datos Personales:**

Es la persona encargada de liderar el programa de protección de datos personales en la Entidad realizando las siguientes funciones: i) la planeación, ejecución y seguimiento de los elementos que hacen parte del programa; ii) asesorar y sensibilizar a los funcionarios de la Entidad en todos los aspectos relativos a la materia y las principales obligaciones a su cargo en lo atinente a este aspecto; iii) emitir conceptos y dar respuesta a las inquietudes y requerimientos sobre protección de datos personales a nivel interno y externo, así como asesorar sobre los asuntos relacionados con el manejo de información personal; iv) realizar el seguimiento de las normas sobre protección de datos personales y realizar las adecuaciones pertinentes al programa para procurar su cumplimiento; v) hacer seguimiento a la correcta implementación del programa en la Entidad y vi) gestionar y liderar el proceso de actualización de bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos y realizar los reportes legales que los entes de control soliciten.

### **8.1.2. Delegados de Protección de Datos Personales:**

Son las personas encargadas al interior de la Entidad de las bases de datos identificadas y reportadas antes el Registro Nacional de Bases de Datos, quienes tienen el deber de reportar actualizaciones o cambios sustanciales en la información de la base de datos que deba ser reportada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Adicionalmente, están encargadas de informar sobre cambios en el tratamiento de datos personales, o puntos de recepción adicionales que requieran coberturas.

## **8.2. LOS ENCARGADOS**

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL actuará como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de Datos Personales; y las distintas dependencias actuarán como ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO de datos personales.

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son funcionarios y/o contratistas de FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, consultores, empresas de tercerización, etc.).

Los grupos de encargados que la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL designa para realizar tratamientos de datos específicos son:

### 8.2.1. Los Encargados internos.

BASE DE DATOS	ENCARGADOS INTERNOS
NOMINA	Talento Humano
SITIO WEB	Coordinador Web
CLIENTES	Dirección Comercial
PROVEEDORES	Financiera
P.PEDAGÓGICO	Coordinación Proyecto pedagógico
ACADÉMICA	Centro De Formación
CONTABILIDAD	Financiera

### 8.2.2. Los Encargados externos

- 8.2.2.1. Empresas que llevan a cabo procesos de terceros.
- 8.2.2.2. Consultores
- 8.2.2.3. Proveedores
- 8.2.2.4. Entidades aliadas, entre otras.

## 9. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

De acuerdo con el Art. 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, los responsables del tratamiento de datos personales de FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL registra sus bases de datos, conforme lo indicado en este Manual para la protección de Datos Personales, en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el procedimiento que sobre el particular defina el Gobierno Nacional.

## 10. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL adoptará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean indispensables para dotar de seguridad sus bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, acceso no autorizado o fraudulento. Entre otras, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, pero no se limitan a:

Encriptar la prestación de nuestros servicios usando protocolos de seguridad.

Establecimiento de cláusulas de confidencialidad contractual laboral con los empleados que van más allá de la duración misma del contrato.

- a) Actualización permanente de las medidas de seguridad para adaptarlas a la normatividad vigente.

- b) Adopción de sistemas de seguridad de firewalls y detección de accesos no autorizados.
- c) Monitoreo periódico de actividades sospechosas y mantenimiento físico y electrónico de las bases de datos.
- d) Restricción interna de acceso a las bases de datos solo al personal autorizado.

## **11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y VIGENCIA**

### 11.1. MARCO LEGAL

El presente Manual de protección de datos personales ha sido elaborado en concordancia con las siguientes normas:

- Constitución política, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012
- Ley 1266 de 2008
- Decreto Reglamentario parcial No. 1377 de 2013.

### 11.2. VIGENCIA

Esta política se aprobó el pasado 15 de junio de 2021 y rige a partir de la fecha. **LA FUNDACION TEATRO NACIONAL** podrá modificar los términos y condiciones del presente Manual de políticas y procedimientos, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones. En los casos que esto ocurra se publicará el nuevo documento de políticas y procedimiento en la página Web